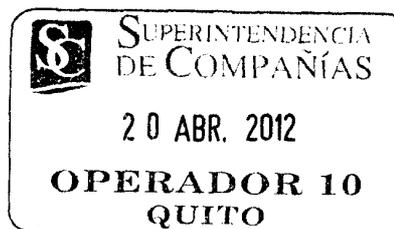


## INFORME DEL GERENTE

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A.  
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame comunicarle que, La Superintendencia de Bancos y Seguros Mediante Resolución Número SBS -INSP - 2005 - 198, del 12 de mayo del 2005, resuelve aprobar el cambio de denominación de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE RASEGUROS por el de AAUG Asistencia Mundial de Ecuador S.A. de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2005, ante el notario 21, doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio del 2005, la Superintendencia de Bancos mediante Resolución N° SBS-INSP-2005-364 de fecha 18 octubre del 2005, resuelve que se remita todo el expediente de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS, hoy denominada AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. a la Superintendencia de Compañías como consecuencia de la aprobación antes mencionada ha dejado de pertenecer a las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privado controladas por la Superintendencia de Bancos. Que por el tipo de actividades de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, la Junta General de Accionistas de AAU Asistencia Mundial de Ecuador S.A. reunida con fecha 28 de diciembre del 2004, resolvió aprobar el Aumento de Capital, reforma del objeto social y codificación de los estatutos sociales.

Por cuanto en el Presente año la compañía ha logrado mantenerse en el mercado de la Medicina Prepagada y ha realizado una revisión a fondo de su cartera de contratos que ha resultado en la cancelación de muchos de ellos por falta de rentabilidad; y que, su posicionamiento en el ámbito de empresas de seguridad privada se ha consolidado a pesar de la fuerte competencia en este segmento de mercado. Está dando buenas respuestas para los administradores en sus actividades, en lo que tiene que ver a la comercialización de Planes de Medicina Prepagada relacionados con la Salud Ocupacional. Para esto se ha negociado asociaciones estratégicas con varios proveedores especializados en la materia. En el ejercicio económico durante el período del dos mil once, y de acuerdo al Art. 289 y siguientes de la Ley Codificada de Compañía; el Balance General Económico y el Estado de Resultados de la empresa han generado un saldo

D  
X

negativo a consecuencia de la sanación y cancelación de cartera deficitaria. Aun así se consiguió obtener estabilidad con el personal necesario para la operación durante el presente año, se sigue contando con un buen sistema, el mismo que ha sido optimizado para la mejora de atención a nuestros clientes, los gastos operacionales y administrativos han sido posible reducirlos substancialmente. Se ha preparado los primeros estados financieros basados en NIFFS y seguimos trabajando con nuestros auditores externos para cumplir con todos los requisitos legales de reportes financieras. Se recomienda que se siga aplicando estrategias agresivas en los mercados identificados en los respectivos planes de negocio para mejorar nuestra presencia en el ámbito local. Es todo lo que puedo informar.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



**Eco. Ralf Kaiser**  
**GERENTE GENERAL**  
**AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A.**

